MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	307217
Número de orden de compra a modificar:	64979

Entidad compradora:	Dane - Valle Del Cauca
Nombre del solicitante:	Liliana Andrea cuevas
Proveedor:	Subatours S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra		
Fecha:	2021-12-22 14:33:42		

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

ld	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
61152	Tiquetes Aéreos 2021	CDP-51221	CDP	51221

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tqa02 Presupuesto	1.0	Unidad	44400000.00	CDP-51221	4440000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Editado	1	tqa02 Presupuesto	1.00	Unidad	6634230.00	CDP-51221	6634230.00
		i resupuesto					

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que la operación estadística del DANE - Conteo Nacional de Unidades Económicas para el Censo Económico ha finalizado, se requiere hacer reducción a la orden de compra # 64979 de acuerdo al correo de aceptación de parte del proveedor mediante correo electrónico enviado por Wendy Perdomo, Analista de Cartera de Subatours correo perdomow@subatours.com.co el día 09/12/2021, así las cosas el valor a reducir de la orden de compra es de \$ 37.765.770 y el valor total de la orden de compra será de \$ 6.634.230,00

Firma ordenador del gasto

Nombre: Victoria Eugenia Jiménez Cardona

Documento:42106123

Firma de proveedor

Nombre: Gustavo Delgado Garavito

Documento: 17.020.189



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA RESOLUCIÓN NÚMERO 1531 DE 2021

(6 DE DICIEMBRE DE 2021)

Por la cual se hace un encargo de funciones

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos Nacionales 648 de 2017 y 1515 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.4.7. del Decreto 648 de 2017 establece que: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que mediante la Resolución No. 1522 de 2021 le fueron concedidas vacaciones al funcionario LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO, Director Territorial Código 0042 Grado 13, por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 07 de enero de 2022.

Que se hace necesario encargar a la funcionaria VICTORIA EUGENIA JIMÉNEZ CARDONA, quien desempeña el empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 13, de las funciones del empleo denominado Director Territorial Código 0042 Grado 13, ubicado funcionalmente en la Dirección Territorial Suroccidente Sede Cali del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar, a la funcionaria VICTORIA EUGENIA JIMÉNEZ CARDONA. identificada con cédula de ciudadanía No. 42.106.123, quien desempeña el empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 13, de las funciones del empleo denominado Director Territorial Código 0042 Grado 13, ubicado funcionalmente en la Dirección Territorial Suroccidente Sede Cali del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 07 de enero de 2022, o mientras dure la ausencia del funcionario LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de diciembre de 2021

Director

IEDO ARANGO

Leidy Alonso Otálora – Abogada
Luz Esther Bueno Acero – Coordinadora Servicios Administrativos
Laura Evelyn Arroyo España – Coordinadora Área de Gestión Huma
Maria Fernanda de la Ossa Archila – Secretaria General